Nombre de la Empresa: SNC LAVALIN COLOMBIA SAS Y/O

ITANSUCA SAS

No. de contrato / Orden de Servicio

3007567



Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto: Servicio de transporte de personal en:

- 2 VAN con capacidad de 19 pasajeros modelo no mayor a 5 años, techo alto.
- 3 camionetas 4X4, (Vehículos todo costo).

Descripción general de actividades:

- 1) SERVICIO EN 2 VAN: AREA DE INFLUENCIA (ACACIAS-CASTILLA-CHICHIMENE-VILLAVICENCIO) INCLUIDOS 4 VIAJES POR MES A VILLAVICENCIO DESDE ACACIAS Y/O CASTILLA Y VISEVERSA.
- 2) SERVICIO EN 2 CAMIONETAS 4X4: AREA DE INFLUENCIA (ACACIAS-CASTILLA-CHICHIMENE-VILLAVICENCIO) INCLUIDOS 4 VIAJES POR MES A VILLAVICENCIO DESDE ACACIAS Y/O CASTILLA Y VISEVERSA.
- 3) SERVICIO EN 1 CAMIONETA 4X4: AREA DE INFLUENCIA (VILLAVICENCIO-PÓMPEYA-VILLAVICENCIO), CUANDO SE INCURRA EN 3 PEAJES O MÁS, EL CONTRATANTE PARAGARA ESTOS PEJAES, PARA LO CUAL SE DEBE ENVIAR LOS SOPORTES DE LOS PEAJES Y PLANILLAS DE VIAJE CON UNA CUENTA DE COBRO CON EL FIN DE SER APROBADOS. VALORES ADICIONALES EN LA RUTA: a) VILLAVICENCIO Y/O POMPEYA A BOGOTÁ Y VISEVERSA (UN SOLO TRAYECTO). b) VILLAVICENCIO Y/O POMPEYA A BOGOTÁ Y RETORNO EL MISMO DÍA, TODO COSTO.

Tiempo de ejecución: 6 meses

Fecha estimada de inicio: 17-Abr-2019

Ubicación de los trabajos: AREA DE INFLUENCIA (ACACIAS-CASTILLA-CHICHIMENE-VILLAVICENCIO).

Junto con la cotización es necesario que el proveedor envié la siguiente documentación:

"La información acá publicada, fue suministrada por SNC LAVALIN COLOMBIA SAS Y/O ITANSUCA SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

- 1. Revisión técnico-mecánica en CDA (Centro de Diagnóstico Automotriz) con resolución del Ministerio de Transporte y avalado por el RUNT (Registro Único Nacional de Transito) de acuerdo a legislación.
- 2. SOAT vigente
- 3. Póliza del seguro contractual, extracontractual y todo riesgo vigente
- 4. Tarjeta de propiedad
- 5. Licencia de conducción vigente
- 6. Tarjeta de operación
- 7. Para el conductor se debe suministrar certificado vigente de asistencia y aprobación de curso de manejo defensivo (solo de ser posible pues el curso puede ser establecido en conjunto con SNC-Lavalin, en caso de ser necesario según permanencia)
- 8. El conductor debe contar con el certificado de aptitud médica de preingreso o periódico (el cual deberá ser realizado por la empresa) para el cargo de Conductor con fecha de expedición no mayor a un año. Nota: Este requisito aplica para servicios mayores a un mes. Cuando sean servicios inferiores, este requisito se validará con la licencia de conducción vigente.
- 9. Certificado de aptitud física mental y de coordinación motriz (diagnóstico psicosensométrico)
- 10. El conductor debe estar libre de comparendos, a través de la verificación en SIMIT y de acuerdo a lo establecido en el Programa de Seguridad Vial
- 11. Planillas de pago de EPS, AFP, ARL mensuales correspondientes al conductor.
- 12. Ficha de mantenimiento del vehículo: se debe garantizar mantenimiento mínimo cada dos (2) meses, cada 5.000 o 10.000 Km (si se cumple primero este criterio antes del cumplimiento de los 2 meses), de acuerdo al modelo y recomendaciones del fabricante, taller de mantenimiento o concesionario. Se debe solicitar a la empresa donde se encuentra afiliado el vehículo (Resolución 315 de 2013)
- 13. Para los casos particulares de contratación de servicios de transporte ocasionales se solicitará el certificado del último mantenimiento preventivo del vehículo, reemplazando la inspección inicial del vehículo.
- 14. Registro de entrega de los Elementos de Protección Personal
- 15. Concepto de aprobación del Plan Estratégico de Seguridad Vial emitido por organismos de tránsito, alcaldías o a la Superintendencia de Puertos y Transporte, según corresponda. Acta de constancia de verificación de ejecución del PESV con vigencia anual.
- 16. Debe tener implementado su sistema de gestión en salud y seguridad en el trabajo con base en el decreto 1072 de 2015 el cual debe ser certificado por la ARL.
- 17. La compañía debe ser de la zona a contratar, para esto su cámara de comercio debe tener como lugar de domicilio CASTILLA.
- 18. El vehículo debe contar con sistema de rastreo satelital operativo-GPS y monitor de velocidad.
- 19. Curso de manejo defensivo de los conductores
- 20. Cámara de comercio
- 21. Estados financieros con cierre contable del año 2018
- 22. Certificación Bancaria
- 23. Certificaciones comerciales
- 24. Cedula de representante legal
- 25. RUT

"La información acá publicada, fue suministrada por SNC LAVALIN COLOMBIA SAS Y/O ITANSUCA SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

- 26. Póliza colectiva contra todo riesgo
- 27. En el momento de contratación se solicitará al proveedor póliza de cumplimiento, Responsabilidad civil extracontractual, Salario y prestaciones sociales.

Canales de atención del contratista:

Administrador de Ecopetrol

Interventor de Ecopetrol

Johanna.castaneda@snclavalin.com

Carlos Andrés Forero

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	SERVICIO	MES	6	Registrada en Ministerio de Transporte	CASTILLA	SERVICIO EN VAN: AREA DE INFLUENCIA (ACACIAS-CASTILLA-CHICHIMENE-VILLAVICENCIO) INCLUIDOS 4 VIAJES POR MES A VILLAVICENCIO DESDE ACACIAS Y/O CASTILLA Y VISEVERSA.	TRANSPORTES EL TUCAN SAS	901222990-5	CASTILLA LA NUEVA
	SERVICIO	MES	6	Registrada en Ministerio de Transporte	CASTILLA	SERVICIO EN CAMIONETA 4X4: AREA DE INFLUENCIA (ACACIAS-CASTILLA- CHICHIMENE-VILLAVICENCIO) INCLUIDOS 4 VIAJES POR MES A VILLAVICENCIO DESDE ACACIAS Y/O CASTILLA Y VISEVERSA.	TRANSPORTES EL TUCAN SAS	901222990-5	CASTILLA LA NUEVA
	SERVICIO	MES	6	Registrada en Ministerio de Transporte	CASTILLA	SERVICIO EN 1 CAMIONETA 4X4: AREA DE INFLUENCIA (VILLAVICENCIO-PÓMPEYA-VILLAVICENCIO), CUANDO SE INCURRA EN 3 PEAJES O MÁS, EL CONTRATANTE PARAGARA ESTOS PEJAES, PARA LO CUAL SE DEBE ENVIAR LOS SOPORTES DE LOS PEAJES Y PLANILLAS DE VIAJE CON UNA CUENTA DE COBRO CON EL FIN DE SER APROBADOS.		900078025-4	VILLAVICENCIO

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por SNC LAVALIN COLOMBIA SAS Y/O ITANSUCA SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por <u>Johanna.castaneda@snclavalin.com</u>

[,] y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

CONDICIONES COMERCIALES							
Condiciones de pago	30 DÍAS DESPUES DE RADICADA Y ACEPTADA LA FACTURA.						
Lugar de radicación de facturas	CALLE 35 No. 7 – 25 Piso 6 Bogotá						
Proceso de radicación	Se debe adjuntar a la factura: planilla de pago de parafiscales, planilla de viajes, planilla verificación preoperacional del vehículo, paz y salvo pago de nómina a conductores. Radicar dentro de los primeros 20 días de cada mes.						
Contacto para facturación	Jeny.barrera@snclavalin.com						

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES							
Fecha de recibo	12/abr/2019						
Hora límite de recibo de propuestas	10:00 a.m.						
Entrega de propuestas	Johanna.castaneda@snclavalin.com						
Contacto para entrega de propuestas	JOHANNA CASTAÑEDA GARCIA						

OBSERVACIONES

"La información acá publicada, fue suministrada por SNC LAVALIN COLOMBIA SAS Y/O ITANSUCA SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por <u>Johanna.castaneda@snclavalin.com</u>
, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					

"La información acá publicada, fue suministrada por SNC LAVALIN COLOMBIA SAS Y/O ITANSUCA SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".